

ASUNTO: Convocatoria cerrada 2ª
Concentración en altura de Natación,
Sierra Nevada (Granada)

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que del día **28 de junio al 19 de julio de 2021**, tendrá lugar en **Sierra Nevada (Granada)**, la **2ª Concentración en altura de Natación** a la que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FESA	D.T. VALENCIA	EDO BELTRÁN, ARIADNA	DEPORTISTA
FEDC	FEDC	VAQUERO BENITO, JOSE LUIS	DIR. TÉCNICO
FEDC	FEDC	SÁNCHEZ DE SANTIAGO, MARIO	FISIOTERAPEUTA

El alojamiento se realizará en el **Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada (Monachil)**. El servicio contratado incluye desde el almuerzo del 28 de junio hasta después del desayuno del 19 de julio.

La concentración tendrá lugar en el Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada.

Esta convocatoria se publica junto con un [protocolo sanitario](#) de obligado cumplimiento para la participación en esta actividad deportiva. La firma del formulario de localización personal y de la declaración responsable (ambos anexos del protocolo) son requisitos imprescindibles para la participación en esta actividad, debiendo remitirse a la FEDC firmados por los participantes (o sus tutores en caso de menores de edad) antes del inicio de la actividad, a la dirección de correo electrónico fedc@once.es, y entregar el original firmado a su llegada a la actividad.

Asimismo, todos los participantes deberán aportar 24 horas antes del inicio de la actividad, el resultado de una prueba médica específica covid-19, realizada con un margen máximo de tres días anteriores, para lo cual recibirán la necesaria prescripción del servicio médico de la Federación. Dicho resultado debe ser remitido a la dirección de correo electrónico: smedicofedc@once.es, con el fin de que la Responsable Médico de la FEDC pueda valorarlo y dar su aprobación o no a la asistencia de dicho participante.

En caso de que las condiciones sanitarias desaconsejen la celebración de la actividad, se comunicará con la mayor antelación posible.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del 28 de junio (dependiendo de la necesidad de desplazamiento) al 19 de julio de 2021.



Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 24 de junio de 2021



FEDDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz